

ACTA DE LA SESION No. 33-09
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 33, celebrada a los tres días del mes de noviembre del dos mil nueve, en el Edificio “Dr. Franklin Chang Díaz”. La sesión se inicia a las quince horas y treinta minutos, con la asistencia de: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dra. Ymileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE

Artículo 1. Audiencias:

a. Licda. Grace Fonseca, Auditora Interna.

EL Presidente del Consejo Nacional de Rectores, MBA. RODRIGO ARIAS, da la bienvenida a la Licda. Grace Fonseca, Auditora Interna del CONARE, y a sus acompañantes señor Mauricio Vargas, Asesor Legal, y la señora Cristina Montoya.

LA LICDA. GRACE FONSECA agradece la oportunidad que les brinda el CONARE para hacerle una presentación con respecto a inquietudes y preocupaciones en torno a la situación financiero-contable y a un estudio que está realizando la Auditoría Interna. Actualmente ella está a cargo de la Auditoría Interna en forma interina, de marzo hacia acá, y ha tratado en todo momento de cumplir con todas las normas, las directrices y la Ley de Control Interno, documentando y argumentando el plan de trabajo.

Dentro del plan de trabajo se establece realizar un estudio de Registros Contables. El año pasado, en octubre, se aprobó la creación de la Unidad de Coordinación del área administrativo-financiera, por un plazo de tres meses y se le asignaron ciertas responsabilidades. Se trasladó el Auditor anterior con todos los beneficios que tenía y se le asignaron ciertas cosas que tenía que cumplir durante ese período como la presentación de la liquidación presupuestaria al 31 de agosto, la actualización de los registros contables a esa misma fecha, la definición e implementación de ciertas herramientas informáticas, evaluar la estructura administrativa del CONARE. Y en cuanto al cumplimiento, es más que todo coordinar con todas las áreas en colaboración con la Dirección de OPES.

Ellos iniciaron el estudio de la parte de registros contables y el 17 de junio, mediante un oficio, indicaron al Coordinador que iban a hacer un estudio sobre la contabilidad con corte al 30 de junio. El 13 de julio hicieron una reunión de inicio en la que se refirieron a los objetivos específicos y al alcance del estudio que se iba a realizar. Por medio de diferentes documentos se les solicitó información que les permitiera realizar el estudio sobre los estados financieros, conciliaciones, asuntos legales, manuales, procedimientos y todo aquello que se pide en las auditorías financieras, para poder validar las cifras que se presentan.

Recibieron muy poca información, notaron cierta reticencia para ayudarlos, por lo que enviaron una nota al CONARE solicitando colaboración para que la Unidad de Coordinación les diera la información que les hacía falta para poder hacer la evaluación correspondiente. Dos meses después les llegó una información que no era la que habían solicitado, les enviaron un catálogo de cuentas y unas presentaciones que previamente se habían hecho de la Contabilidad.

Hace dos años don Víctor Segura estuvo haciendo una Auditoría de los Estados Financieros y se suspendió. Hay una nota donde dice que no se revisaron porque había muchas debilidades en la parte de control. No había estados financieros, no había procedimientos, no había auxiliares, libros legales atrasados, muchas cosas que les impidieron hacer el estudio y así está documentado.

Dentro de la planificación para este año quedó ese estudio que es al que le están dando seguimiento. Sin embargo, ven que en 1996, por acuerdo del CONARE, se estableció que toda información financiera que llegara al CONARE debía ser debidamente revisada por la Unidad de Auditoría Interna, lo que no se ha cumplido. En el año 2006 don Víctor Segura envió una nota a toda la Institución, a manera de recordatorio, para que todos supieran que a CONARE no le iba a llegar la información financiera, sin que la Unidad de Auditoría Interna no la hubiera revisado, con el fin de avalar y dar soporte a dicha información.

Con el estudio y la poca información que han recibido, han visto que hay información que se ha remitido directamente al CONARE, a la Contraloría, por ejemplo, todo lo que son Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y ejecución presupuestaria, y la Unidad de Auditoría Interna no la ha recibido, ni siquiera la ha revisado. Y, por disposición de la Contraloría, parte de los requisitos es que la liquidación presupuestaria enviada en febrero, debe ir certificada por la Auditoría Interna. Esa parte se incumplió con lo que se presentó este año en relación con la liquidación del año pasado. Dicha información fue firmada por Xinia Herrera que en este momento es Contadora Privada y puede hacerlo, además fue aprobada en su momento por don José Andrés Masís.

En relación con las ejecuciones presupuestarias de este año, las de marzo, junio y setiembre, igualmente, no han recibido información al respecto, por lo tanto la información enviada a la Contraloría, tampoco ha pasado para revisión por parte de la Auditoría Interna.

A raíz de todo lo que se ha presentado, hay ciertas actividades que se realizan y en la parte financiera hay cosas que no se están documentando, les preocupa varios aspectos, por ejemplo, el hecho de que los Estados Financieros de hace dos años no hayan podido ser revisados y tampoco los de este año. Vieron que el año pasado se presentaron varias inconsistencias con la información que se presentó al Ministerio de Hacienda, y a la fecha no saben si han respondido o se han aclarado las diferencias que se presentaron.

Otro punto que les llama la atención es que el sistema de enlace que tiene la Contabilidad, no tiene cierres mensuales, han visto que se hacen ajustes de meses anteriores a meses actuales y no están debidamente documentados. El Sistema se presta para que puedan hacerse modificaciones y han visto que han impreso varios movimientos de cuentas en una fecha, con el mismo corte y con diferentes saldos. Muchas de las cuentas contables al 30 de junio no tienen Auxiliares, no hay conciliaciones, por lo tanto, no se puede decir si las cifras que se están presentando en ese corte son reales porque no pueden verificarse. Hay movimientos, pero no hay conciliación.

Las Auditorías siempre piden que los Estados Financieros que se van a revisar se presenten debidamente firmados, a fin de determinar que no están haciendo una revisión sobre documentos que no son definitivos y que pueden haber ciertas modificaciones posteriores. A raíz de eso, no sabe si hubo una mala interpretación, pero comenzaron a decir que los Estados Financieros solamente se firmaban al 31 de diciembre. Ellos dijeron que se firmaban a esa fecha porque se

enviaban al Ministerio de Hacienda.

En este caso tienen Estados Financieros que deben llegar aprobados por el Coordinador, avalando que toda la información que ha sido procesada y firmada por los Auditores que tienen en la Unidad y firmada por la persona que está a cargo de la Unidad, en este caso don Víctor Segura. Sin embargo, la información no la dieron. Tuvieron que imprimir la información directamente del Sistema, que no sirvió porque detectaron varias diferencias que se veían en los saldos. La ejecución del 2008 no fue remitida a la Auditoría Interna y no se pudo revisar.

A la Unidad de Coordinación la información se les ha pedido muy respetuosamente, una información que es propia de los Estados Financieros, que cuando don Víctor estuvo a cargo de la Auditoría fue la misma información que se le pidió a la Administración, para poder hacer la revisión el año pasado. El punto es que no recibieron la información, sino otras respuestas que no eran las apropiadas.

Hay información que se mantiene procesada, pero no se las han dado a ellos, por ejemplo, todo lo que es presupuesto y Estados Financieros, libros legales y alguna otra que se pidió. Con esa mínima información fue con la que se montaron los Estados Financieros al 30 de junio.

Solicitaron que ojalá toda la información estuviera firmada por don Víctor Segura porque es el Coordinador, sin embargo, nada de lo que les dan llega aprobado y refrendado por él. Por ejemplo, las cancelaciones y lo poco que hay, no tiene firmas de revisado y aprobado. Aparentemente no se le ha dado autorización para que él firme documentos. Ellos se preguntan si él es el Coordinador de la Unidad y el responsable de toda la parte financiero-contable de la Institución, cómo es posible que él no firme ningún documento de la Unidad, las que firman son las muchachas y solo algunos documentos, no todos.

Les llama la atención que la Unidad, prácticamente, tiene once meses de operar y a la fecha no cuentan con manuales, ni procedimientos y políticas contables, necesarias para que funcione adecuadamente. Y más les llama la atención que se han invertido aproximadamente 120 millones de colones en solo salarios de esa Unidad y a la fecha no tienen Estados Financieros con las notas, con auxiliares, con conciliaciones, con libros legales. Les preocupa realmente que haya movimientos y partidas dentro de los balances que no sean correctos.

Desconocen la situación real tanto patrimonial como financiera contable. Han encontrado un montón de deficiencias y diferencias importantes en las pocas cuentas que han podido ver. Se han hecho contrataciones de personal en forma inadecuada, ya que no se han establecido los concursos internos y dicha Unidad es igual que las otras y todas tienen que pasar por un proceso de contratación interna. Esta Unidad no tiene potestad legal para hacer contrataciones directamente y establecer rangos y salarios.

En cuanto al sistema contable se hizo una contratación por el procedimiento institucional y no pasó por el Departamento de Proveeduría, de manera que no se cumplió con el Reglamento y la Ley de Contratación de Bienes. El expediente de ese sistema contable no está completo, no tiene documentación como lo tiene la contratación, se hizo en una forma indebida, no hay licitaciones, no hay concursos, no hay publicación, prácticamente se incumplieron todos los procedimientos para poder adquirir ese sistema institucional.

De las cuentas que están finalizando faltan los Auxiliares, se creó el Auxiliar de Inversiones y

actualmente son como \$2.000 millones y no hay un Auxiliar. Es importante la documentación soporte, por medio de los Estados que envía el Banco reconstruyeron cómo se montó la parte de las inversiones, pudieron hacer las evaluaciones y se dieron cuenta que solo en esta cuenta hay diferencias importantes en los registros que se están haciendo y hay una diferencia de casi \$15 millones en la parte de inversiones que no está reflejada en la Contabilidad.

Les preocupa también que la Unidad de Coordinación, aparte de que tiene muy pocos controles de revisión en la parte financiero-contable, que se estén asignando nuevas actividades y nuevas funciones. Y de conformidad con las normas de control interno, la específica 4.6 que es segregación de funciones, dice que no puede una sola unidad manejar diferentes actividades porque se pierde el control y se presta a irregularidades, errores y fraudes que no se puedan detectar oportunamente porque solo una unidad las maneja.

Si se establecieran adecuados controles, directrices, todo eso se puede mitigar, pero al no existir y al haber una gran cantidad de actividades incompatibles para una misma unidad, no puede ser posible que en una sola se maneje presupuesto, contabilidad, tesorería, y ahora parte de la planilla, según una nota que les llegó. Les preocupa que una unidad contemple muchas actividades dentro de la Institución.

Y el año pasado, cuando estaban con otra administración, en su momento don Víctor envió una nota –está en el documento que les entregaron-, en la que se le informa a la administración que tienen que separar las actividades de conformidad con las normas de control, que tenían que segregar funciones, hacer conciliaciones y tener procedimientos escritos. Ese mismo documento se lo envió don Víctor a todas las unidades, especialmente a la Unidad de Administración, para que cumplieran, y los hizo firmar hoja por hora, porque había que cumplir con toda la normativa y con los procedimientos. Ellos como cumplimiento de las normas de control interno, en este momento en que están haciendo la revisión con corte al 30 de junio, están valorando esas mismas normas porque es parte de lo que tienen que hacer siempre. Y ven que varias normas se están debilitando.

Y lo hacen ver porque a principios de este año llegó una denuncia directamente a don Víctor Segura en relación con unos temas de contratación de software y muchas otras cosas, por lo que la Contraloría decidió que había que hacer una investigación, se hizo, se documentó y se envió una respuesta del análisis a don José Andrés con copia a la Contraloría. Varias diferencias se dieron en la contratación del Sistema Contable Marcosoft, en la que don Víctor tuvo participación –era parte de lo que se indicaba en el documento-, no se documentó el proceso y ahora que se contrató Enlace se volvió a hacer lo mismo.

Muchas cosas que se pusieron en ese informe, a la fecha no se han cumplido y se están volviendo a presentar. Les preocupa entonces que el próximo año, cuando llegue la Contraloría y revise, va decir que se vuelve a hacer lo mismo, que no se corrigió lo que se había presentado en el informe previamente. A ellos les llama la atención que esas cosas se repitan y con la misma persona.

A pesar de la poca información al 30 de junio, han podido determinar varias inconsistencias, el alcance de la Auditoría se vio limitado, no se pudo realizar el estudio en forma adecuada, se limitó el alcance y han podido ver únicamente algunas cuentas.

La información que se ha solicitado, tanto escrita como verbal no ha sido suficiente, no se tuvo evidencia de que existen procesos contables, los principales no se han documentado a la fecha, se

les dijo que están en proceso, pero no se les entregó ninguna información. En cuanto a las políticas contables se preguntó sobre la parte de la presentación de los Estados Financieros, las evaluaciones de las cuentas y el manejo de inversiones. Y tampoco se les dio ninguna información porque dicen que es algo que está todavía en proceso.

No hay todavía políticas que les ayuden a valorar las cifras, hay carencia de un Manual de Puestos. Cuando hicieron la evaluación, en un momento les dijeron que cierta actividad la realizaba determinada persona y cuando fueron a revisar no era ella, sino otra. Hay actividades que se cruzan entre ellas y se repiten. Por eso ellos dicen que solamente se dan actividades operativas y nada de control propiamente.

En cuanto al software, el proceso no se hizo cumpliendo con la ley y el reglamento correspondientes. En cuanto a las conciliaciones bancarias las pidieron impresas y se les dijo que impreso no tienen nada, sin embargo, la muchacha anteriormente tenía la documentación de las conciliaciones, hicieron la impresión de varias en diferentes fechas al mismo corte y los saldos contables son diferentes, ninguno pega con lo que tiene la balanza de comprobación. En algunos hay diferencias de 10 millones de colones entre una cuenta y lo que dice la contabilidad. Y la conciliación que está hecha manualmente por esta persona, no está revisada, ni firmada y no tiene adjuntos los documentos en que se indique que se concilió con el Estado bancario. Ellos sí lo vieron, lo revisaron y determinaron esas diferencias.

De manera que les preocupa que las cifras que están presentando ahora en el Balance al 30 de junio, al no ser conciliado y existiendo diferencias tan importantes en los saldos, les llama la atención que solo algunas cuentas han podido revisar y en todas han encontrado deficiencias.

El sistema, al no haber cierres mensuales, se presta para que haya modificaciones a la contabilidad, si las mismas no están documentadas, para hacer alteraciones y poder presentar otra información.

No están diciendo que son irregularidades, simplemente lo que señalan es que se hacen ajustes y no se documentan oportuna y debidamente, para que no se de este tipo de alteraciones frente a una fecha. No es posible que se tire un movimiento de una cuenta hoy, con un corte al 30 de junio, y mañana o pasado se tire a la misma fecha y se obtenga otro saldo. No puede ser.

Sin embargo, cuando les dio esto, enviaron una nota escrita a la Unidad, para que les explicaran por qué esa diferencia y dijeron que iban a llamar al técnico del sistema para que revisara y ver por qué se había dado esa diferencia. A la fecha no les han dado respuesta y desconocen el motivo por el cual se dio.

Respecto a las inversiones, algunas están desmaterializadas, otras están por certificados y otras en dólares. En la cuenta en dólares, por medio de los estados bancarios fue que pudieron montar el Auxiliar, determinar cuántos dólares eran, hicieron la evaluación, lo verificaron con lo que está en la contabilidad y hay un desfase en evaluación presentado ante Contabilidad de 8 millones y medio de colones, más o menos, por valuación de la cuenta de inversiones.

En la cuenta contable, igualmente, hay una diferencia significativa de ₡8 millones entre lo registrado y lo que dice el Banco, y es porque no se han venido registrando los intereses generados por esas inversiones que son capitalizables. Aparte de que si lo ven como lo presenta el balance, la cifra que según el Estado de Cuenta dice que son ₡32 millones y en Contabilidad

dicen que son ₡575. Se hizo una liquidación, pero no se limpió la cuenta contable, se pasó a otra cuenta y se hizo inferior. La diferencia es como de ₡8 millones y aún así los montos que se presentan no coinciden con lo que dice el Banco.

Por totalidad, hay una diferencia de 15 millones de colones en lo que está registrado en inversiones en relación con lo que dice el Banco, pero en la presentación de Estados Financieros las cifras están alteradas, no están las que deben de estar. Tienen toda esa información, el monto de los Estados Financieros y el monto que dice el Banco, así como la diferencia. Eso lo revisaron, lo verificaron y ella pudo sacar la diferencia que había.

Entonces en inversiones hay ₡15 millones que pudieron ver por medio de documentación soporte, por eso es importante la documentación soporte, porque si no hay documentos no es posible validar la información que está en el Sistema. En este caso hicieron un recuento de toda la información y hay \$1.097.127 dólares en la cuenta registrada y es equivalente en colones a ₡617 millones, que es lo que tiene registrado la Contabilidad. Pero según el cálculo deberían ser ₡625.911 millones y ahí es donde se origina la diferencia de ₡8 millones y medio en la evaluación que no se registró. Preguntaron a la muchacha por qué no se habían hecho las evaluaciones y respondió que solamente las registra, pero que ella no hace las evaluaciones.

Entonces, al no existir procedimientos, ni actividades que tienen que realizar, hay cosas que se están omitiendo y si no fuera porque hay una revisión previa, o porque no hay Auxiliares, ni conciliaciones y hay un seguimiento, no se puede saber si la información que se presenta ahí está correcta, hay que revisarlos y para esto tienen que tener documentación. Al no tener Auxiliares de la Contabilidad, tuvieron que hacerlo con base en los movimientos y verificarlo con los Estados bancarios. Es algo que tiene que existir porque sustenta cifras significativas, en colones, en Contabilidad, hay 2.031 millones de colones registrados. Y lo que el Banco dice, y lo verificaron, son ₡2.038 millones, o sea, hay casi ₡8 millones de diferencia.

Han consultado el Sistema y los cierres no se dan, y es en forma alternativa, pueden ser cierres a los seis o a los doce meses. No está definido que se haga un cierre mensual y tampoco existe un procedimiento para hacer un cierre y que se verifique que todo esté conciliado antes de hacerse, no hay una guía en ese sentido.

Hay retenciones de la Caja, Banco Popular y otras adicionales que muestran diferencias y tampoco están conciliadas, hay diferencias de ₡2 millones, de meses anteriores, que se vienen arrastrando. No hay conciliación de las partidas y los saldos que están presentando tienen mucha basurilla y cosas que se pueden ir acumulando.

Pidieron la información sobre el diferencial cambiario sobre cómo se había registrado, es significativo, son 588 millones de colones, hicieron ver de dónde venía, e igualmente, habían determinado cuántos dólares había en inversiones, hicieron las valuaciones y ahí determinaron las diferencias. Solicitaron la documentación soporte de este movimiento que aparece al 30 de junio, es una cuenta acumulativa y se les dijo que como eran del año pasado no cabían dentro de ese estudio y no les podían brindar la información.

De esta cuenta, por medio de las inversiones pudieron verificar una parte, hay ₡150 millones que se registraron que no pudieron verlo y tampoco tiene sustento. Está el Asiento, pero no tienen el comprobante, por lo que no pueden verificar que los ₡388 millones son reales o no, dentro del Estado financiero.

Todas esas deficiencias son preocupantes porque son deficiencias de calidad y luego a quién pedirán cuentas será a los jefes y ellos como Auditores lo que hacen es advertir y asesorar en este caso sobre la situación que se está presentando. Quieren que tomen nota de todas las situaciones sobre las que han informado.

En cuanto a la inobservancia, sobre el Manual de Normas Generales se dijo que como se está incumpliendo con la parte de control, al tener una sola Unidad tantas actividades, se dan interpretaciones que si bien de la Contraloría General se presentan el próximo año y verifican que una sola Unidad maneja tal cantidad de actividades, que hay deficiencias en los controles, en los procedimientos, en la determinación de acciones que se realizan, podrían cuestionar toda la información que les hubiera llegado durante todo este período.

En cuanto a la retención, tienen la información, pero no se las han proporcionado y es importante también indicar que hay una parte de activos fijos que corresponde a edificio y terreno, \$486 millones, de lo que no hay un Auxiliar. Se desconoce si son activos, no saben cómo está conformado el monto, no hay un detalle y pueden haber activos que ya no existen. Como hay un control de los activos, no se sabe si esa cuenta es activa o no. E igualmente, afecta las depreciaciones que se han realizado.

Tienen la documentación de todo lo que han realizado y de este informe sacaron una matriz que ya la enviaron a don José Andrés y a don Víctor Segura, con las observaciones producto de la revisión que hicieron, aún con las limitaciones que tuvieron. Les preocupa la situación que internamente se está dando y externan esas inquietud sobre las actividades de la Unidad de Coordinación. No ha cumplido con una parte, están entrando en otros temas, lo cual será evaluado posteriormente y ellos dentro de las funciones de ellos de asesorar, advertir y hacer asesorías, llaman la atención sobre los actos que se están dando por parte de una persona que es conocedora del tema, de las normas y es Contador Público.

EL MBA RODRIGO ARIAS se refiere al Manual que han mencionado e indica que hace una semana el Lic. Víctor Segura les presentó el Manual de Funcionamiento de la Unidad y todo lo relativo al funcionamiento del Sistema, lo que fue aprobado por el CONARE para su implementación. Las debilidades que se arrastraban, tienen que ir resolviéndose poco a poco con la existencia de esta Unidad.

Espera que hayan quedado recogidas todas las necesidades del CONARE, con el propósito de que funcione en los términos en que ellos necesitan que opere, para tener estados financieros oportunos, una razonable información, que sea útil para todos los procesos de toma de decisiones.

Le preocupan mucho los cuatro puntos que menciona doña Grace, tendrían que preguntarle a don Víctor Segura porque él no tiene una respuesta que dar. Las diferencias a las que hace referencia, pues habrá que pedirle a don Víctor Segura que las aclare.

LA LICDA. GRACE FONSECA manifiesta que agradecería les proporcionaran esos documentos, lo cual les aliviaría parte de los procedimientos y procesos. Hay información que tienen ellos retenida, no la entregan y cuando llegan a entrevistar fueron muy limitados. Entonces lo que tienen y han analizado, las diferencias, todo está debidamente documentado. Y en el informe que se le envió a don Víctor Segura se incluyó la matriz.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS pregunta si esa matriz que enviaron ahora es copia o se la

están enviando directamente, es decir, no tiene todo eso que han dicho, solo algunas cosas.

LA LICDA. GRACE FONSECA responde que tiene lo que es el resultado producto de los hallazgos de la revisión que hicieron. Lo anterior es lo que se les ha presentado para la realización de este estudio y en ese paso no tuvieron, en su momento, la información. Se les dijo que estaba en proceso, pero que no se les iba a dar y hasta ahí quedó. Lo de los manuales y procedimientos quedó ahí también, pero no lo demás.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS pregunta si se lo están enviando a él para obtener respuesta o es por simple información.

LA LICDA. GRACE FONSECA le aclara que se lo enviaron para su información y también se lo enviaron a don Víctor Segura, pero a él para que les dé la respuesta sobre los puntos producto de lo que pudieron revisar a esa fecha. Los estados financieros tampoco los han visto. Solo han trabajado con una balanza de comprobación donde hay cifras que no están conciliadas y hay diferencias importantes. Habían solicitado información al respecto y dijeron que ojalá se las dieran antes de sacar el informe, sin embargo no la han recibido, por lo que tiene esas limitaciones.

EL M.B.A. RODRIGO ARIAS pregunta quién define las políticas contables, porque él no ve que el CONARE tenga que hacerlo. Esas cosas generalmente les corresponde a los contadores en el caso de las instituciones públicas y también hubo un cambio en todas las cuentas.

El Lic. Víctor Segura les ha dicho que con los cambios que se han implementado este año el CONARE va a la vanguardia en relación con las nuevas normas para la contabilidad de las instituciones públicas. Les ha asegurado que en este momento el CONARE es casi la institución más avanzada del país en la incorporación de esas normas a sus estados financieros, a la forma de presentarlos, con toda esa materia con la que ellos no están directamente involucrados.

LA LICDA. GRACE FONSECA responde que sí y aparte de eso se está haciendo la implementación de las normas de contabilidad, hacia eso van, que se regulen y establezcan estándares de registro, de documentación y cómo se va a manejar cada una de las cuentas. Y en relación con la segunda observación, son cosas que van, pero ellos las desconocen.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que existe una Comisión que coordina el Lic. Víctor Segura, sobre lo que les había enviado una nota diciendo que las instituciones universitarias no estaban obligadas a aplicar toda la normativa, sino a definir. En eso se ha venido trabajando en esa Comisión que es institucional, pero coordinada por don Víctor Segura. Está integrada con personas de otras áreas afines y está trabajando en una definición para que el CONARE apruebe cuáles normas son las que se van a utilizar y el razonamiento de por qué no van a utilizar otras, con el fin de que todo eso quede debidamente documentado, definido este año. Están trabajando en ese sentido, de manera que institucionalmente estén listos para implementarlo en el 2010.

EL MBA. RODRIGO ARIAS expresa una duda en relación con lo que se dijo de las inversiones. Cree que casi todas tienen que ser desmaterializadas, lo que significa que solamente están en registros virtuales, pero la pregunta es cuándo y cómo se registran contablemente en relación con los cambios en el precio del dólar.

LA LICDA. GRACE FONSECA responde que en el caso de los dólares todas las inversiones son con certificado. Hay dos en colones de ₡200 millones cada una que se liquidaron, sin embargo,

hay una que se capitalizó con los intereses, eran 2.5 millones de colones más o menos de intereses. Se dejó únicamente por la suma de ¢200 millones y no se capitalizó. Entonces el Banco envía el Estado y dice que son ¢202 millones 500 mil y Contabilidad no registró esa parte.

Hay una parte también de intereses que se dio en algunos fondos, como con millón y medio de colones de intereses que tampoco fueron registrados en la Contabilidad. Eso lo vio por medio del Estado Bancario, puede constatarlo con lo que está en la Contabilidad y por diferencia se determinó la suma de ¢8 millones y medio en esa parte. En la Contabilidad, como lo muestran, bienes, fondos, dice que tienen 575 millones 293 mil colones, pero si se ve el Estado del Banco, lo que dice es que hay ¢32 millones porque liquidaron 550 millones de colones.

Lo que tiene que estar contablemente en esta cuenta no son los ¢545 millones que se muestran, sino los que aparecen en el Estado de Cuenta del 30 de junio. Esa diferencia fue liquidada y se reinvertió de nuevo, pero en certificados. Lo que falta arriba, también falta abajo, más intereses que no se han registrado. Los montos que se presentan en esas dos cuentas no son correctos y en el nivel total hay una diferencia en la cuenta de colones de 8 millones y medio. Y en dólares lo que hay es un diferencial cambiario. Presentan 617 millones y lo que debe haber son 625 millones. Ahí hay una diferencia de diferencial cambiario.

LA M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS pregunta si en esas diferencias, según lo que señalan, lo que falta es documentación que explique alguno de esos movimientos, para poder ver dónde es que aparecen, o si se debe a otras razones.

LA M.SC. GRACE FONSECA responde que las diferencias se deben a que no se han venido registrando los intereses que se han capitalizado. Y el otro es porque no se registró la evaluación. En parte registro, pero en la presentación de los Estados Financieros no se ha hecho la corrección de fondos que ya no son ¢545 millones, sino ¢32 millones. Entonces hay que reclasificarlo de una cuenta a otra.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que entonces son ajustes técnicos que no se han hecho.

EL DR. OLMAN SEGURA pregunta, si al decir doña Grace Fonseca que no hay Auxiliares, se refiere a documentos en papel, porque si entiende bien, se está haciendo un cambio al sistema electrónico y podría ser que sean documentos que no estén impresos, pero están en otra forma.

LA M.SC. GRACE FONSECA responde que no están en forma física, pero tampoco electrónica. Una cosa es que se pueda imprimir el movimiento en la cuenta y otra cosa es que se tenga el Auxiliar. En el Auxiliar, en la parte de inversiones, lo pudo montar por medio de los movimientos, imprimió los movimientos de las inversiones y tomó en cuenta compra, liquidaciones, el saldo que tiene que haber porque ahí está el movimiento. Sin embargo, sí tiene un Auxiliar de las inversiones, pero lo que le dice es en qué fecha se compró, cuál es la tasa de interés, si es desmaterializado, si es un certificado, qué número, cuándo vence, qué interés gana. Ese es el Auxiliar completo y eso le va a justificar a ella los comprobantes que están detrás de las compras. Ese es el detalle.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que la forma en que le describen la situación, es como si se tratara de un documento en papel. En el Auxiliar se indicaba todo el detalle y atrás se pegaba con una grapa cada uno de los movimientos. En este caso no está en esa forma y tampoco electrónicamente. Aunque en forma electrónica no va a tener todos los documentos.

LA M.SC. GRACE FONSECA aclara que electrónicamente no puede tener documentos porque lo que hacen ahí es el registro contable, es una transacción que ella hace en digital, porque ella digita. Los documentos vienen cuando compran y en el documento que el Banco expide. Y eso fue lo que les sirvió, porque cuando vieron los documentos viene la colilla de dónde se compra y donde se indica el monto, fecha de compra y fecha de vencimiento. Se dieron cuenta que tenían que estar dentro de la Contabilidad por la fecha de vencimiento. Se controlan las certificaciones por la fecha en que se emiten y la fecha en que se vencen, para poder registrar la tasa de interés y a quien se le compró.

Generalmente en las inversiones, lo que se pide es un Auxiliar donde se diga cuáles son las inversiones que se hicieron, los montos que tienen y que ese mismo detalle que no tiene la documentación es lo que en ese caso está en la Contabilidad, pero eso no está. Lo reconstruyeron con los documentos que están en un file y lo cotejaron con los movimientos de la Contabilidad, es algo que tiene que existir y fue como se dieron cuenta de esas diferencias. Y si se consideran mes a mes pueden darse cuenta de que hay omisiones de registro de intereses. La conciliación es un control que se hace de las cuentas corrientes o de cualquier cuenta.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que como lo expresó don Rodrigo Arias, la percepción que ellos tenían, o por lo menos él, coincide y la que ha sido manifestada por don Víctor Segura, en relación con el avance y buen desempeño que se está haciendo con la modernización del Sistema Contable. Por su parte agradecería que tanto don José Andrés Masís, como el mismo don Víctor Segura, se encarguen de responder la carta que ella les envió.

Como dice doña Grace Fonseca claramente, están hablando de dos profesionales expertos en el campo. El Lic. Víctor Segura estuvo en una sesión del CONARE acompañado de don Mauricio, en otras oportunidades, cuando era Auditor, hace once meses, entonces lo que está diciendo no es extraño. Sin embargo, no se ponen de acuerdo, pareciera que es un problema de otra índole, no contable y él no va a preguntar nada en ese sentido, ni quiere que le respondan nada, el punto es que es algo que le llama la atención y le preocupa. Piensa que debería buscarse un diálogo y un entendimiento para que se brinde toda la información que corresponde y si hay un problema de comunicación, pues buscarse una forma de resolverlo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que efectivamente él ha estado muy entusiasmado con el nuevo sistema, no solo porque es nuevo, sino porque le buscaron una respuesta a un problema institucional muy serio. Desde ese punto de vista él ha estado muy involucrado en brindar apoyo en lo que se ha venido haciendo y a la vez muy satisfecho de los procedimientos que se proponen. En lo que se hace en todas las demás áreas, siempre han brindado apoyo también y se les ha suministrado la información que les piden, y así ha sido en este caso particular. Entiende que en la sesión anterior, en la que él no estuvo, don Víctor Segura presentó una serie de documentos sobre procedimientos, sobre la descripción de los puestos, los procesos y piensa que quizá eso ayude a responder algunas de las interrogantes que tienen, no dice que todas, habría que ver el resto.

Ahora que le han enviado copia de los hallazgos y de las recomendaciones vio que en su mayoría las ponen con un nivel de riesgo medio. Es decir, una minoría es de riesgo alto. Lo que espera es que sean cosas que con la debida documentación y aclaración se ajusten. Lo que se quiere para la Institución es que tenga procedimientos más modernos, que los saquen de la rutina en la que tanto papel se utiliza, es decir, que se pueda emplear la nueva tecnología. Él no encuentra que ahí

deba haber diferencias, ni dificultades. Debe existir una forma de verificación y todo lo demás.

En cuanto a los procesos, se dan muchos en la Unidad de Coordinación, sin embargo, desde el punto de vista que les interesa, el control, la eficiencia y la transparencia son las tres características del sistema. No sabe si han podido ver, pero se ha procurado que ninguna de las acciones importantes de manejo y autorización de recursos se realice internamente en la Unidad. El proceso se hizo de tal manera que involucra a las demás unidades que hay en el CONARE, por ejemplo, la Unidad de Coordinación de don Víctor Segura, no puede ejecutar ninguna cosa que no sea autorizada, refrendada y firmada por el Estado de la Nación, o por doña Xenia Morera en Fondos del Sistema, o SINAES, CENAT, aunque en este caso FUNCENAT maneja las cosas, u OPES, como programas.

Han buscado no una centralización, sino una especie de desconcentración del proceso y tal vez podrían conversar si lo han visto así o no. Probablemente por esta Unidad pasan porque es un cruce de caminos de estos procesos. Ahora con la planilla, igual, una planilla se inicia en el programa, no en la Unidad. Es decir, no todo se realiza ahí. Si la unidad no hace la contratación, la Unidad de Coordinación no puede darle curso al salario, o a la acción de personal, por ejemplo. Contrario a lo que pasaba antes, en este momento no debería pagarse ningún salario, si no existe la Acción de Personal correspondiente. Antes se pagaban los salarios, pero la Acción de Personal aparecía seis meses después. Se imagina que les habrá pasado con sus nombramientos.

Son cosas que se vienen modificando y él espera que todo sea aclarable y en lo que él pueda contribuir, y los señores Rectores puedan contribuir con la Unidad de Coordinación, es importante, porque la idea fundamental es la búsqueda de eficiencia, transparencia y control. No se ha buscado sacrificar ninguno de estos tres elementos a favor de uno. Entonces hay que ver cómo se puede lograr que ese proceso de transparencia que no detectan, pueda hacerse efectivo y que puedan contar con la información que aquí se presentó completa.

Faltaría ver cómo se puede subsanar y que la Rectora y los Rectores conozcan la opinión del Lic. Víctor Segura sobre los otros detalles técnicos. Eso sería lo importante y son detalles que por lo menos él que ha estado bastante cerca del proceso, tampoco podría contestar, es un manejo propiamente contable. Lo que se ha buscado es cumplir debidamente con las normas, estar al día, estar tranquilos como institución, cumplir con lo que dispone la Contraloría General de la República y tener un sistema con un uso efectivo de toda la tecnología que existe actualmente.

LA M. SC. GRACE FONSECA aclara que ellos en ningún momento se han opuesto a la parte electrónica y de hecho manejan sus auditorías en esa forma. Sus papeles están en forma electrónica e igualmente manejan un paralelo porque si de la Contraloría llegan a revisar tienen que tener los documentos físicos que validen la información que tienen en el sistema. No se oponen a nada de eso, al contrario, cuando comenzó don Víctor con la parte del proceso lo apoyaron. El punto es que se sintió que en el momento en que ellos iban a revisar su gestión se molestó y no quiso brindarles información. De ahí para acá es que han sucedido todas esas cosas. Como ya lo indicó, dentro de las limitaciones señaladas han podido hacer algo y han presentado lo poco que han podido revisar con la información recibida. Habría que ver por qué se retiene la información.

LA SEÑORA CRISTINA MONTOYA manifiesta que ella estuvo en el proceso de estudio de los registros contables, guiada por doña Grace Fonseca, y jamás podrían estar en contra de la Unidad de Coordinación. Sin embargo, a ella que fue la Auditora, se le limitó mucha información

importante para realizar el estudio. En la Auditoría trabajan objetivamente, pero tienen que tener documentación, estudiar todo el proceso preliminar, la información de una Unidad que es nueva, que no saben cómo está procesando la documentación y cómo lo están haciendo, para tener un conocimiento mejor y contar con más objetividad. Esa información nunca la tuvieron y por ahí se limitó el alcance del estudio que realizaron.

Sí saben que está dentro de un sistema contable, pero para el estudio necesitan la documentación soporte porque no hay movimientos respaldados, presentan información que cambia en los mismos meses. Por ejemplo, en una cuenta de la Contabilidad al 30 de junio, en un mes aparece un saldo y al otro mes ven en la misma cuenta otro saldo. Por eso es que piden la documentación soporte porque el sistema cambia y así podrían entender por qué el sistema presenta esos cambios, en realidad se trata de un respaldo.

Como lo dijo anteriormente doña Grace Fonseca, la Auditoría Interna fue seleccionada para que el próximo año la Contraloría General les haga un estudio. Dentro de su plan personal a ella le preocupa que revisaran su trabajo, la Institución ha invertido recursos en su persona, pero necesita tener respaldo de la documentación. Por eso siente que es importante y han venido al CONARE, a exponerles las inquietudes que salieron del estudio, ya que ella estuvo dentro del proceso.

En algún momento se le presentó una situación difícil porque en la aplicación técnica que ella debe hacer, están las entrevistas al personal. En esas entrevistas obtiene la información y puede conocer cuál es el campo que va a auditar. Eso fue algo que se le limitó por un problema que tuvo con don Víctor Segura, quien le gritó en el momento en que ella fue a hacer una entrevista. No se trata de una guerra, no quieren mal informar a nadie, pero son cosas que forman parte del trabajo de cada uno. Ella tiene que rendir cuentas de su trabajo, se le limitó y tiene que decirlo.

Y como dijo doña Grace Fonseca, ellos apoyan todo lo que es digital, saben que uno de los puntos es la ecología, no solo eficiencia, eficacia, economicidad, sino la ecología. Ellos están en pro de eso y la Auditoría trabaja en forma digitalizada. Están anuentes a apoyar el proceso, pero necesitan la documentación soporte cuando se presentan diferencias porque el sistema no indica, ni deja notas, de por qué se dan las variaciones en las cuenta. Es ahí donde necesitan esa documentación que solicitaron por diferentes vías, hablaron con los funcionarios encargados, doña Xinia Herrera, por ejemplo, le pidieron la información por medio de notas, pero de nada sirvió. Ellos como parte de la Auditoría quieren llegar a una solución, que les envíen la información para poder analizarla y aclarar en esa forma todas las dudas. Lo importante es que todo quede claro.

LA M. SC. GRACE FONSECA indica que les llegó una nota en la que a CENIBiot, y le llamó la atención, los Auditores Externos de ellos, de la Comunidad Europea, les estaban pidiendo lo mismo que ellas le piden a don Víctor. Ellos recalcan que requieren información original de los registros, estados financieros firmados. De manera que están trabajando con las mismas técnicas de lo que se pide para los análisis de los Estados Financieros, no están pidiendo más, ni menos, solo lo que se requiere.

Lo que han expresado son inquietudes y cosas que les preocupan, pero si ya don Víctor Segura hizo alguna presentación de la que ellos no fueron informados, les gustaría que se las proporcionaran. También se dieron cuenta que estaban asumiendo ciertas actividades, pero no se les informó tampoco. Se envió copia a diferentes unidades, pero no a la Auditoría Interna. Desconocen ciertos procesos que se están llevando a cabo y por eso es que les preocupa sus gestiones. Si les llegara la información como corresponde y los comunicados, pues eso se

sanaría, lo que se busca es armonía entre lo que se hace en la parte contable y la Auditoría.

EL MBA. RODRIGO ARIAS les agradece la presentación, la documentación que les entregaron y esperan que se aclaren todas las dudas.

****Se retira la M. Sc. Grace Fonseca y sus acompañantes.****

- b. Nota S-FMS-09 Federación de Municipalidades de Los Santos solicita audiencia para exponer proyecto de Universidad Corporativa, en León Cortés.

SE ACUERDA coordinar la audiencia solicitada.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a. Oficio AI-100 de la Auditoría Interna, mediante el cual acusa recibo de alguna correspondencia de la Unidad Financiero Contable.
- b. Oficio AI-102 de la Auditoría Interna, mediante el cual informa que no conocieron varios documentos financieros y económicos elaborados por la UCAF.

Los Rectores y la Rectora convienen en incorporar los dos oficios anteriores, en la agenda de la próxima sesión del CONARE, para su análisis y resolución.

- c. Correo electrónico del 23 de octubre del año en curso, de la Encargada de Unidad de Plan Presupuesto, señora Xinia Morera, sobre el Presupuesto para el Programa Costa Rica Multilingüe y el Plan 200 días.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que se trata de los dineros para el Plan de los 200 días y para el Programa de Inglés. El Ministerio de Educación Pública se atrasó muchísimo en lo del Convenio, incluso no había llegado el Addendum que tuvieron que hacerle, al tener que bajar a los cien mil millones de colones, nueve millones. Se enfrentan con la necesidad de hacer un presupuesto extraordinario y suplicarle a la Contraloría que lo viera en noviembre.

Él se reunió con doña Xinia Morera, y con don Víctor Segura, para ver el asunto y de ahí salió la idea de que buscar de los fondos institucionales, inclusive utilizando fondos del Sistema que están reservados para superávit, y lo que se pueda raspar de los fondos de OPES. Sería mediante una modificación que él podría aprobar, con la autorización del CONARE.

Agrega que no se desvirtúan en nada los acuerdos del año entrante porque el dinero que ingresa del Ministerio de Educación se deja para superávit y cubre lo que corresponde. La ventaja que tiene al hacerlo en esa forma, es que no sería necesario hacer un presupuesto extraordinario que tendría que enviarse a la Contraloría, y se les puede pagar inmediatamente, que es lo que más preocupa a las universidades.

Es la mejor vía, don Víctor Segura vio el estado de la ejecución y le pareció que perfectamente podrían redondear entre fondos del sistema que estaban dejando que se fueran a superávit para utilizarlos el año entrante, son como 300 millones y unos 200 que puede ser de superávit de los fondos sin asignación de OPES que están en reserva para prestaciones y ese tipo de cosas. Si lo autorizan pues aplicarían ese mecanismo y se simplifican las cosas.

Hoy se reunieron las decanas y el decano de las Facultades de Educación, él aprovechó para hablarles al respecto y les gustó que se actuara en esa forma. Le indicaron que los cursos los van a impartir en diciembre, pero a partir del 30 de noviembre algunas universidades no aceptan facturas ni tramitan nada relacionado con pagos.

En vista de una consulta que le hicieron, él les aclaró que ese dinero debe ser administrarlo por cada Universidad y si hubiera algún gasto en enero lo podían pagar sin ningún problema.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que otro asunto es el relativo a la distribución correspondiente a lo de inglés y entiende que cabría dentro de eso también.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS solicita a la señora Rectora y a los Rectores indicar que no es posible autorizar que se gire a la Fundación que corresponda, si no se han firmado los convenios correspondientes. Se refiere a la Fundación-Universidad-CONARE. Por primera vez los fondos de Inglés les pidieron que los giraran a FUNDEVI y CONARE no puede hacerlo por ese motivo si no están firmados los respectivos convenios. El Lic. Gastón Baudrit se los comunicó en la reunión anterior, pero él ha querido repetirlo porque por más buena voluntad y aunque tengan expedita esa vía, si no están firmados los Convenios, no podrían avanzar en ese sentido.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que elabore las modificaciones de presupuesto requeridas y así proceder a girar los fondos correspondientes al Programa Costa Rica Bilingüe y al Plan de 200 días de este año, a las universidades o a las fundaciones universitarias, siempre y cuando se tengan suscritos los convenios respectivos.

- d. VI-7058 la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica solicita se autorice la repesupuestación de 2009 para el proyecto "Síntesis y caracterización de polímeros biodegradables a partir de (L)-ácido láctico obtenido de un sustrato de interés regional, aprovechando los desechos de la agroindustria como el banano Musa AAA y la piña".

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- e. Documento sobre desglose del depósito proyecto CONARE-MEP.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la información a OPES para lo que corresponda.

Artículo 3. Ratificación de actas.

EL MBA. RODRIGO ARIAS somete a discusión, para su ratificación, las actas de las sesiones N°s 30, 31 y 32 del CONARE.

SE APRUEBAN sin observaciones, las actas de las sesiones N°s 30, 31 y 32, celebradas los días 6, 13 y 20 de octubre del 2009, respectivamente.

Artículo 4. Varios

- a. Correo electrónico 20 de octubre, cambio de fechas Encuentro en Moscú.

SE TOMA NOTA.

- b. R-846 la Rectoría del ITCR comunica Resolución RR-343 con la información de las fechas y nombres de quienes sustituirán al Rector en sus vacaciones.

SE TOMA NOTA.

- c. Nota del 16 de octubre la Universidad de Ciencias Medicas (UCIMED) invita a I Congreso Nacional sobre Responsabilidad Social Universitaria, los días 26 y 27 de noviembre próximos.

EL MBA. RODRIGO ARIAS explica que le están otorgando cinco campos al CONARE para que la gente pueda asistir al I Congreso Nacional sobre Responsabilidad Social Universitaria, organizado por la UCIMED.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la invitación a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social con el fin de analizar la posible participación de las universidades estatales.

- d. Documento del señor Guillermo Molina Semana 106, Año 3.

SE TOMA NOTA.

- e. SCU-1923 el Consejo Universitario de la UNA ratifica al Máster Francisco Sancho Mora, como representante ante la Comisión Ampliada de CONARE.

SE TOMA NOTA para cuando se convoque a la citada Comisión.

- f. R-1939 de la Rectoría de la UNA sobre la “Normativa para el Reconocimiento y Equiparación de Grados, de Títulos y de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior.”
OR-309 de la Oficina de Registro de la UNED informa medidas tomadas sobre el proceso de reconocimiento y equiparaciones.

SE TOMA NOTA y quedan a la espera de las observaciones de las otras dos instituciones.

- g. Nota del 20 de octubre suscrita por Tatiana Méndez Serrano, sobre las prueba de grado en la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME responder a la señora Tatiana Méndez Serrano que su nota se trasladará a la Universidad Nacional, por tratarse de un asunto exclusivo de esa Universidad. Indicarle asimismo, que el CONARE no interviene en los asuntos internos de las cuatro universidades.

- h. OCTI-0707 la Oficina de Cooperación Internacional de la UNA remite dos originales del Convenio Específico entre la UNA y el CONARE para apoyar la ejecución del Laboratorio Nacional de Nanotecnología.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Presidente del CONARE para que suscriba el Convenio entre la Universidad Nacional y el CONARE, para la ejecución del Laboratorio de Nanotecnología. .

- i. Nota de fecha 25 de setiembre sobre el caso de la señora Kattia Murillo Jiménez.

SE ACUERDA EN FIRME responder a la señora Kattia Murillo Jiménez que el oficio se trasladará a la Universidad Estatal a Distancia por tratarse de un asunto exclusivo de esa Universidad. Asimismo, indicarle, que el CONARE no interviene en los asuntos internos de las universidades.

- j. JD-086 de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas solicita información sobre las acciones sostenidas por la institución en comunidades indígenas.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar el oficio a la Licda. Emma Durán, Coordinadora de la Subcomisión Coordinadora con Pueblos y Territorios Indígenas del CONARE, con el ruego de que se sirvan atender la solicitud de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas.

- k. Prórroga nombramiento Director del CENAT.

Se prorroga el nombramiento del Dr. Álvaro de la Ossa, como Director del CENAT del 1 de noviembre de 2009 y hasta el 17 de enero del 2010.

- l. Reportaje sobre Congreso Regionalización.

Se autoriza publicar en una página del periódico La Nación, un reportaje sobre el Congreso de Regionalización Interuniversitaria, y que las directoras de prensa de las universidades lo redacten.

- m. Actividades del 4 de diciembre, fecha de celebración del 35º Aniversario de CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comenta sobre dos actividades el 4 de diciembre próximo, con motivo del 35 Aniversario del CONARE.

Una de estas actividades sería en la mañana, de 10 a 12, de carácter conmemorativo, a la cual quieren invitar a ex Rectores, uno por Universidad, para que les hablen sobre sus experiencias. No se trata de discursos académicos, sino de algo anecdótico, pues es muy bonito recordar esos momentos. Y como se va a hablar mucho de lo que se ha hecho, piensa que la Dra. Yamileth González podría cerrar la actividad refiriéndose al futuro, cómo ve la proyección del CONARE, dónde están y qué esperan hacer.

Han pensado también invitar al Dr. Jorge Baudrit, por la forma en que ha evolucionado toda la parte jurídica, y, por supuesto que don Rodrigo Arias está cordialmente invitado.

Al medio día la idea sería ofrecer un almuerzo al personal del CONARE, a la Rectora, a los Rectores y a los Vicerrectores. No es posible hacerlo con el personal de los otros niveles de coordinación porque ya son más de trescientos y ni siquiera cabrían en el espacio disponible para ese tipo de actividades.

Aclara que las actividades sociales que realizan, siempre las financian los empleados, sin embargo, en esta oportunidad, por tratarse de un aniversario más del CONARE, se requiere el financiamiento para el almuerzo.

La tercera actividad es de carácter social, en la tarde, a partir de las 2, con música y esta sí sería financiada por los empleados, reitera, como lo hacen siempre.

El martes siguiente sería la actividad del CONARE de traspaso de la Presidencia a la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica.

SE AUTORIZA a OPES para que cubra los gastos en que se incurra durante las actividades de celebración del 35º Aniversario de la Institución.

- m. OPES-INV-VI-179 la Comisión de Vicerrectores de Investigación solicita financiamiento para las Jornadas de Investigación el próximo lunes 16 de noviembre.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el pago de lo solicitado por un monto de \$422.500, que se tomarán de los recursos del Fondo del Sistema.

Artículo 5. Programas y Comisiones del CONARE

- a. DVM-2940 copia oficio a Carmen Villalobos, Directora Financiera del MEP adjunto Convenio Específico entre el MEP y el CONARE para la ejecución de la capacitación en el Plan 200.

DVM/2939 remite copia del Convenio Específico entre el MEP y el CONARE, para la ejecución de la capacitación en el Plan 200, refrendado por la Contraloría General de la Republica.

SE TOMA NOTA.

- b. MEMO-DA-112 propuesta de modificación al Fluxograma de aprobación de nuevas carreras o modificación de las ya existentes.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que se estaba trabajando con un fluxograma de hace bastante tiempo, lo vieron también los vicerrectores.

EL M.B.A. RODRIGO ARIAS señala que incluso se les había pedido que lo modificaran.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que agiliza el proceso.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la propuesta para modificar el fluxograma de aprobación de nuevas carreras, o modificación de las ya existentes, tal como se indica en el siguiente documento:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL FLUXOGRAMA PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS Y MODIFICACIÓN DE LAS YA EXISTENTES

1. Justificación

En el *Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica* se establece como una de las funciones del CONARE la creación de carreras dentro de las instituciones signatarias. Además, se establece que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) será la encargada de hacer el análisis de factibilidad de cada propuesta. Tanto el *Fluxograma para la creación de nuevas carreras*, de 1976, como el que lo sustituyó en 2004, establecían que la OPES elaborara un dictamen sobre la apertura de la carrera que sería enviado al CONARE para su discusión.

Esta propuesta se realiza con el propósito de agilizar los procesos de aprobación de nuevas carreras y nuevos posgrados consecuentes con el principio de excelencia y con el lineamiento estratégico de calidad establecidos en el PLANES 2006-2010, y de acuerdo con la normativa del *Convenio para crear una Nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal*.

2. Cuerpo de la propuesta

Sustituir los puntos 3.1.1 y 3.1.2 del *Fluxograma para la creación de nuevas carreras y modificación de las ya existentes* por los siguientes:

3.1.1 Si la carrera es de pregrado o grado se requiere que la universidad proponente envíe la siguiente información:

1. Datos generales:
 - a. Nombre de la universidad.
 - b. Unidades académicas participantes.
 - c. Nombre de la carrera.
 - d. Grados y títulos.
 - e. Duración:
 - i. Número de ciclos
 - ii. Número de semanas por ciclo
 - iii. Número de ciclos por año
2. Justificación: pertinencia interna y externa, demandas y necesidades sociales a las que responde la carrera.
3. Propósitos de la carrera
4. Perfil académico-profesional. Este perfil deberá permitir caracterizar adecuadamente a la persona graduada.
5. Campo de inserción profesional. Se describe el ámbito en el cual se puede desempeñar profesionalmente la persona graduada.
6. Requisitos de ingreso
7. Requisitos de graduación
8. Listado de los cursos, con el nombre del curso, número de créditos y ciclo al que pertenece.
9. Descripción de los cursos:
 - a. Nombre
 - b. Propósitos del curso
 - c. Temática resumida
10. Tabla de correspondencia del equipo docente con los cursos asignados. Se debe anexar un resumen del currículum vitae de cada docente y copia de sus diplomas. Para ser profesor en un determinado nivel académico de pregrado o de grado se debe tener por lo menos dicho nivel académico y que el título de su diploma muestre afinidad con los contenidos del curso. En el caso de profesores que hubieran obtenido sus títulos en el extranjero debe aportarse el reconocimiento y equiparación del mismo.
En casos especialmente justificados se aceptarán como parte del equipo docente de una carrera nueva o sujeta a modificación a profesores visitantes o su equivalente de acuerdo con la terminología de cada institución, para quienes debe aportarse los documentos comprobatorios del cumplimiento de requisitos de la institución respectiva que los acredite como tales. A estos profesores visitantes no se les exigirá el trámite de reconocimiento y equiparación de sus diplomas.
11. Recursos. La universidad debe indicar los recursos físicos, de infraestructura, administrativos, financieros y bibliográficos con que cuenta para la ejecución de la carrera.

12. Otros aspectos que se consideren importantes según criterio de la universidad o de la OPES
- 3.1.2 Si la carrera es de posgrado, se requiere que las unidades académicas base y de apoyo proponentes estén autorizadas para impartir posgrados. Si no lo están, deben enviar la siguiente información de cada uno de los docentes de las unidades académicas participantes que tengan nombramiento en propiedad para proceder a su autorización:
- a) El grado académico
 - b) La jornada laboral
 - c) La experiencia docente en Educación Superior
 - d) Idiomas que domina aparte del español

Adicionalmente, la universidad proponente debe enviar la siguiente información:

1. Datos generales:
 - a. Nombre de la universidad.
 - b. Unidades académicas participantes, base y de apoyo.
 - c. Nombre del posgrado.
 - d. Grados, modalidades y títulos.
 - e. Duración:
 - i. Número de ciclos
 - ii. Número de semanas por ciclo
 - iii. Número de ciclos por año
 - iv. Periodicidad de la oferta académica
 - v. Número de promociones
2. Justificación: pertinencia interna y externa, demandas y necesidades sociales a las que responde el posgrado. Vinculación de la docencia, investigación y acción social o extensión. Estimación justificada de la demanda que tendrá el posgrado.
3. Desarrollo académico del campo de estudios del posgrado. Experiencia de las unidades proponentes referida al campo de estudios en los tres componentes principales de la acción universitaria, la docencia (grados y posgrados que se han ofrecido), investigación y extensión o acción social (programas y proyectos). Actividades de investigación en el campo de estudios del posgrado en los últimos cuatro años. Líneas estratégicas de investigación que tendrá el posgrado. Relación del posgrado con centros e institutos de investigación.
4. Propósitos del posgrado
5. Perfil académico-profesional. Este perfil deberá permitir caracterizar adecuadamente a la persona graduada.
6. Requisitos de ingreso
7. Requisitos de graduación
8. Listado de las actividades académicas del posgrado, con el nombre de la actividad, número de créditos y ciclo al que pertenece.
9. Descripción de las actividades académicas del posgrado:
 - a. Nombre
 - b. Propósitos generales
 - c. Temática resumida
10. Tabla de correspondencia del equipo docente con las actividades académicas. Se debe anexar un resumen del currículum vitae de cada docente y copia de sus diplomas. Para ser profesor en un determinado nivel de posgrado se debe tener por lo menos dicho nivel académico. Adicionalmente, en relación con los títulos de los diplomas de los profesores, si un curso es de carácter general, bastará poseer un título en una disciplina afín al curso; si el curso es de carácter específico o avanzado, se deberá poseer grados académicos en el campo específico, o bien trayectoria documentada en dicho campo (experiencia laboral, investigaciones, publicaciones, proyectos, etc.). Todos los profesores de posgrado deberán tener al menos una

dedicación de un cuarto de tiempo. En el caso de profesores que hubieran obtenido sus títulos en el extranjero debe aportarse el reconocimiento y equiparación del mismo.

En casos especialmente justificados se aceptarán como parte del equipo docente de un posgrado nuevo o sujeto a modificación a profesores visitantes o su equivalente de acuerdo con la terminología de cada institución, para quienes debe aportarse los documentos comprobatorios del cumplimiento de requisitos de la institución respectiva que los acredite como tales. A estos profesores visitantes no se les exigirá el trámite de reconocimiento y equiparación de sus diplomas.

De acuerdo con el tipo de posgrado que se ofrezca, los docentes que participen directamente en el posgrado, de acuerdo con el tipo de programa que se ofrezca, deberán cumplir con los siguientes requisitos, según el tipo de programa:

Especialidad profesional: Todos los docentes deberán poseer título de posgrado.

Maestría: Todos los docentes deberán poseer el grado de Maestría o de Doctorado. Excepcionalmente los profesores podrían contar con el grado de Especialidad (sólo en aquellas disciplinas en las cuales tradicionalmente se ha favorecido la especialidad como formación de posgrado, se podría ser profesor en Maestría si se posee una Especialidad y una destacada experiencia en el campo). En las maestrías académicas, preferiblemente, al menos la mitad de los docentes del equipo básico, deberá poseer el grado de doctorado académico o ser investigadores activos. Para cada uno de ellos se deberán presentar los proyectos de investigación inscritos ante las unidades académicas correspondientes de la institución proponente.

Doctorado académico: Todos los docentes deberán poseer el doctorado académico. Al menos la mitad deberán ser investigadores activos y los demás deberán poseer una trayectoria comprobable y relevante en investigación. Para cada uno de los investigadores activos se deberán presentar los proyectos de investigación inscritos ante las unidades académicas correspondientes de la institución proponente.

11. Recursos. La universidad debe indicar los recursos físicos, administrativos, financieros y bibliográficos, y los vínculos con instituciones nacionales e internacionales con que cuenta para la ejecución de la carrera. Asimismo, debe indicarse la infraestructura que se usará para el desarrollo del posgrado:
 - a. Instalaciones
 - b. Bibliotecas y bancos de datos
 - c. Laboratorios
 - d. Fincas o estaciones
 - e. Equipo tecnológico

En caso de que la infraestructura sea aportada por otra organización diferente a la universidad, deberán anexar los documentos probatorios de ese compromiso.

12. Otros aspectos que se consideren importantes según criterio de la universidad o de la OPES. Tanto para el punto 3.11 como el 3.12, si la información recibida está completa y está acorde a la normativa vigente del CONARE, la División Académica de OPES elaborará el dictamen de apertura de la carrera o posgrado para lo cual dispondrá de treinta días hábiles. Luego de la elaboración del dictamen se seguirá con los procesos de revisión por parte del Director de OPES y por parte de la universidad proponente.

- c. Oficio OPES-DA-CDDE-36 la Comisión de Decanas y Decano de Educación, mediante el cual reporta la disminución en el monto reservado para el pago del plan 200 días.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que se refiere a lo ya analizado en torno al rebajo de los 9 millones de colones, quedando la suma en 90 millones 820 mil colones. Entiende que las

universidades redujeron costos de cursos y al final queda parecida la oferta.

SE TOMA NOTA.

- d. SU-459 del Semanario Universidad invitan solicitan colaborar y participar en el Suplemento del 60 Aniversario de la Radio Universidad, el próximo 26 de noviembre.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago de un cuarto de página en el suplemento mencionado y solicitar a la Dirección de OPES la redacción del texto por publicar.

Artículo 6. Sede Interuniversitaria en Alajuela

Copia de la moción del Concejo Municipal de Alajuela para trasladar ₡70 millones al pago de alquiler de la Sede.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aprovecha para comentar que planteó ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, la solicitud del terreno en la Estación Experimental Fabio Baudrit, para la construcción del edificio para la Sede Interuniversitaria de Alajuela. La reacción en general fue favorable, la Comisión correspondiente va a hacer el planteamiento concreto y espera que todo camine bien.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que ya se pusieron de acuerdo, lo que les permite hacer el traslado de los 70 millones de colones. Sugiere agradecer al Concejo Municipal y que OPES coordine con ellos el traslado de dichos fondos.

SE TOMA NOTA y se agradece al Concejo Municipal el apoyo brindado.

Artículo 7. Carreras universitarias

- a. R-546 la UNED solicita el trámite de aprobación para la apertura del Plan de Estudios de la Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- b. Copias de notas de dirigidas a la Sra. Evelyn Chen, Directora Ejecutiva del CONESUP:
OPES-OF-294 propuesta de la Universidad Internacional San Isidro Labrador para ofrecer el Bachillerato y la Licenciatura en Derecho.
OPES-OF-288 propuesta de la Universidad Interamericana de Costa Rica para ofrecer el tramo de Licenciatura en Educación Especial con los énfasis en Retardo Mental y en Trastornos Emocionales.
OPES-OF-293 propuesta de la Universidad Adventista de Centro América para modificar sustancialmente el Bachillerato en Enfermería.

SE TOMA NOTA.

- c. Documento OPES-22-2009 "Dictamen sobre la propuesta de creación del Bachillerato en Gestión de los Recursos Naturales de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica".

SE ACUERDA EN FIRME acoger las siguientes recomendaciones:

- * Que se autorice a la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica para que imparta el Bachillerato en Gestión de los Recursos Humanos.
- * Que la Universidad de Costa Rica realice una autoevaluación de la carrera propuesta cinco años después de iniciada.
- * Que la OPES considere la evaluación de la carrera propuesta después de cinco años de iniciada.

Artículo 8. Representaciones

- a. R-905 la Rectoría del ITCR solicita que se nombre a M.Sc. Ileana Moreira González como representante ante Comisión de Incentivos del MICIT, ya que actualmente ocupa el cargo de Vicerrectora de Investigación y Extensión en esa institución.

EL DR. DAGOBERTO ARIAS explica que él es el representante, pero como está nombrado Rector interino, la idea es que la señora Ileana Moreira asuma dicha representación del 4 de octubre del 2009, al 6 de febrero del 2010.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar a la señora Ministra de Ciencia y Tecnología el cambio de representación ante la Comisión de Incentivos. La asume la señora Ileana Moreira del 4 de octubre de 2009 al 6 de febrero del 2010.

- b. Nota 18 de octubre de la señora Elizet Payne, representante ante Junta Administrativa del Archivo Nacional, remite informe de fin de gestión.

TOMAR NOTA y agradecer a la señora Elizet Payne el envío al CONARE del informe final de su gestión como representante ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

- c. Copia DCG-210 la Dirección de Cultura solicita que se nombre el representante ante el jurado del Premio Nacional de Cultura Popular Tradicional.

SE TOMA NOTA.

- d. DCG-210 la Dirección de Cultura solicita que se nombre a los representantes ante el jurado del Premios Nacionales.

SE ACUERDA EN FIRME designar a las siguientes personas, para que ocupen los puestos en el Jurado de los Premios Nacionales:

Dr. Francisco Mata Chavarría, de la Universidad Nacional, "MAGÓN en Cultura"

fmata@una.ac.cr Tel.8834-8072 y 2263-4537

Licda.Inés Trejos Mata, de la UNED, "Aquileo J. Echeverría en Ensayo" inestremos@racsa.co.cr tel.2232-6073

Dr. Julio Cesar Calvo Alvarado, Director de la Escuela de Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico, "Clodomiro Picado en Ciencia". Tel. 2550-2279 jucalvo@itcr.ac.cr

M.L. Ivonne Robles Mohs, de la Universidad de Costa Rica "Clodomiro Picado en Tecnología". Tel. 2244-1205, 2511-4295 y el celular 88 94 40 67.

Licda. Teresita Reyes Espinal, Coordinadora de ACUC, "Cultura Popular y Tradicional". treyes@cariari.ucr.ac.cr

A las diecisiete horas con treinta minutos, se levanta la sesión.